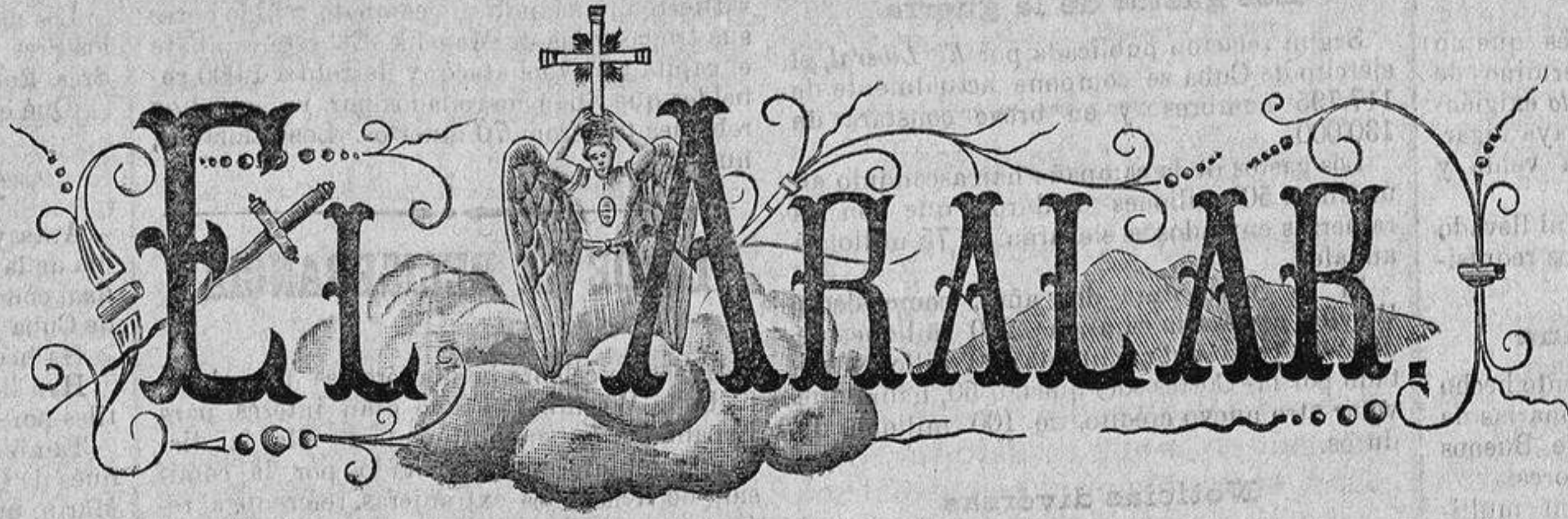


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Famplona, un mes..	1,25 pts.
Fuera, trimestre.	4 id.
Ultramar, semestre	15 id.
Extranjero, id.	23 id.
Número suelto. 5 céntimos.	
Id. atrasado. 15 id.	
PAGO ADELANTADO	



## DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

### ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea  
En 2.ª id. 0,10 id. id.  
En 4.ª id. como esquelas, comu-  
nicaciones y rectamos, a pre-  
cios convencionales.

Redacción y Administración  
ESTAFETA 31

### La union y los partidos

Entre los sofismas con que el espíritu de partido pretende rechazar las acometidas que se le dirigen en nombre y en pro de la union de los católicos, á la vez que procura retener al mayor número posible de estos en sus tiendas y redes, dos hay que, cien veces deshechos, todavía son manejados á diario por los órganos de los partidos.

Consiste uno de esos sofismas en divulgar la falsedad de que no es buen camino para lograr la union de los católicos el de combatir á los partidos que ostentan ese glorioso título. Como si *union y partidos*, palabra ésta que en sí misma implica la idea de division, no fueran términos antitéticos; como si la idea de partido y la esencia de cada uno de estos no llevasen consigo exigencias, condiciones y tendencias opuestas diametralmente á las que la idea de union requiere y en sí misma comprende; y como si no estuviera proclamando á gritos diariamente una dolorosa experiencia que la existencia de distintos bandos es el mayor obstáculo para que la anhelada union de los católicos sea un hecho.

Pero eso (es el segundo de los sofismas arriba aludidos) es exigir que se disuelvan los actuales partidos para formar con la agrupacion de que respectivamente se componen, otro partido; y hasta ahora ni el Papa ni los Obispos, que tanto se esfuerzan por lograr la union de los católicos, han decretado la disolucion de los partidos hoy existentes, ni han ordenado á los católicos que en ellos militan, que los abandonen, ni siquiera les han prohibido el continuar formando parte de ellos.

Tal alegato es y tiene que ser de persuasiva elocuencia para los dominados por el espíritu de partido, ya que les predica lo que más halaga á su pasion política. Mas no pasa de burda falacia á los ojos de los que tienen la dicha de verse libres de esa pasion y de ese espíritu que aprisionan á tantos católicos, esterilizando sus aspiraciones y esfuerzos por la buena causa de la Religion y la Patria.

La razon y la experiencia proclaman que esa causa requiere la union de todos, acallando los diversos pareceres, suspendiendo las peculiares aspiraciones de cada bando y dando tregua á las pasiones que desconciertan y dividen; y con no menor elocuencia enseñan que los partidos, mientras existan, no renunciarán á sus aspiraciones respectivas ni á su propio juicio, como tampoco dejarán de mantener la divisora pasion que tanto lamentan los buenos. Lo exige así la misma naturaleza de los partidos, su propio instinto de conservacion.

De ahí que los dominados por el espíritu de partido tengan los ojos cerrados á la luz de la razon y los oídos tapiados para que no penetren los clamores de la experiencia; y que, por lo tanto, sea preciso dirigirles argumentos de autoridad, de aquella autoridad ante cuyos

mandatos, dictámenes y aun meros consejos dicen estar dispuestos á prosternarse. Y, por fortuna, nuestro Santísimo y sapientísimo Padre Leon XIII, que con tanto empeño señala el camino que deben seguir los católicos para salvar, en todas las naciones, los supremos intereses de la Religion y la Sociedad, apenas habla de esto sin proclamar la necesidad de que cesen las divisiones de los católicos en partidos y todos aquellos formen una sola agrupacion. Largo catálogo de estas recomendaciones pudiéramos aducir, pero nos limitaremos hoy á exhibir una sola, nueva y reciente. Nos la suministra un colega de Madrid en estas líneas:

«Le Courrier de Bruxelles da cuenta de la conferencia que un personaje belga acaba de celebrar con el Papa. Su Santidad le dijo que no podian existir dos partidos católicos en ningun país, y añadió, que si bien lamenta mucho la actual division de los ánimos, confia en que los belgas escucharán, como lo han hecho siempre, los consejos pontificios.»

Ahí tienen los que se maravillan de que en nombre y en pro de la union combatamos á los actuales partidos, mejor dicho, el espíritu de division que envuelven y fomentan, y los que alegan el segundo de los sofismas apuntados; ahí tienen, repetimos, deshechas una vez más por la palabra pontificia, sus falacias. No es menester propasarse á interpretar lo que el Papa dice, pues se entra por los ojos. La division de los católicos en partidos le affige; en ninguna nacion puede haber más de un partido católico; y por lo tocante á España nos tiene dicho y repetido que esa agrupacion debe ser la union de los católicos.

Y es de notar, aunque los corifeos de los partidos lo ocultan ó falsean, que el Papa no nos habla jamás de union de partidos católicos, sino de union de ciudadanos católicos, lo cual cierra la puerta á las pretensiones de los que no quieren reconocer que la necesidad de que los católicos rompan los moldes en que se hallan aprisionados, para, libres de las trabas que el espíritu de bandería forja y emplea, entrar en otro organismo más amplio y más robusto y poderoso. No de otra manera se podrá formar la falange, que desea Leon XIII, que bajo la direccion y guía del Episcopado (jefatura que no toleran los partidos) se lance contra los enemigos de la Religion y la patria.

En nombre, pues, de la union de los católicos, ¡fuera los partidos! Y cuando para procurar aquella combatamos á éstos, no se replique con sofismas que, sobre ser opuestos á la razon y á la experiencia, envuelven ataques á las máximas y recomendaciones del Romano Pontífice.

### El año bisiesto (1)

Hemos visto que algunos periodicos han hecho observar que, siendo el año actual bi-

(1) Nos parece muy oportuno hoy, 29 de Febrero, este instructivo artículo de *El Semanario Católico de Beus*.

siesto, aunque se sucedan éstos cada cuatro años, no lo será, sin embargo, el 1900, sino que tendremos que esperar ocho años para ver otro bisiesto. Así es realmente; pero lo que no hemos visto es que ninguno de dichos periódicos haya explicado la causa, el por qué de esa anomalía, que la mayor parte de las generaciones no puedan ver, y ninguna podrá verla más de una vez.

Sabida es dicha causa de las personas que tienen conocimiento en *cronología*, pero no lo será de la generalidad de nuestros lectores; y algunos se admirarán de descubrir, en el fondo de la sencilla explicacion que vamos á hacer, una obra de grandísima importancia, debida á uno de esos Papas que tan motejados han sido de oscurantismo.

Para proceder con claridad, preciso es, antes de hablar de la sucesion de los años bisiestos, decir algo acerca de su origen.

Se entiende por año el tiempo que emplea la tierra en ejecutar su movimiento de traslacion alrededor del sol, que consta de trescientos sesenta y cinco días, cinco horas, cuarenta y ocho minutos y cuarenta y cinco segundos. Este es el año solar: el lunar consta de doce lunaciones que componen trescientos cincuenta y cuatro días, ocho horas, cuarenta y ocho minutos y treinta y ocho segundos. Los casi once días de diferencia que median entre uno y otro año forman lo que se llama la *Epacta*, que expresa cuántos días lleva la luna de nacida al principiar el año, y con dichos días se forma cada tres años una lunacion más.

Entre los pueblos antiguos, unos usaban el año lunar, como lo usan todavía los mahometanos, pero los más el solar; porque los que usan el primero no tienen estacion fija para empezar el año. El empeño en poner de acuerdo ambos años, solar y lunar, hizo que se intercalasen los días excedentes de varias maneras, segun las diversas formas adoptadas del año y del mes; y de aquí resultó que cada pueblo tuviese su *calendario* particular. El primitivo de los romanos era el de Rómulo, y tenían un año de trescientos cuatro días dividido en diez meses. Por el arreglo que hizo Numa tuvieron un año lunar de trescientos cincuenta y cinco días, que convenia bien con el solar intercalando cada dos años veintidos ó veintitres días.

Pero la arbitrariedad con que se hacian estas intercalaciones para prolongar ó acortar por este medio las magistraturas, y favorecer ó perjudicar á los arrendadores, trajo tal confusion, que Julio César, cuarenta y seis años antes de Cristo, juzgó necesario emprender la reforma del calendario, tomando por modelo el de los egipcios. Valióse, al efecto, de los cálculos del astrónomo Sosígenes, y éste calculó el tiempo del año en trescientos sesenta y cinco días y seis horas exactas.

Con estas seis horas sobrantes cada año, se forma á los cuatro años un día exacto, que añadan al mes de Febrero, como hacemos nosotros, con la sola diferencia que entre nosotros consume número, pues lo añadimos al fin del mes, y resulta un Febrero de veintinueve días; cuando los demás años sólo tiene veintiocho; pero los romanos lo ponian despues del veinticuatro; y era repeticion de éste, Era un 24 bis, y como segun su manera de contar, el 24 se denominaba *sexto kalendas Martii*, el día siguiente en los años bisiestos, ó sea el segundo 24, se llama *bisexto kalendas Martii*.

Hé ahí la etimología, el origen y la sucesion de los años bisiestos introducidos en el *Calendario Juliano*.

Los cálculos de Sosígenes, de que se aprovechó Julio César, se aproximaban á la verdad, pero no la obtenian del todo. Dando al año trescientos sesenta y cinco días y seis horas, le daban once minutos catorce y medio segundos más de lo que realmente tiene, y

esta pequeña fraccion cada ciento veintinueve años componia un día más. De manera que el equinoccio de la primavera que el *Calendario Juliano* habia fijado en 25 de Marzo, ciento veintinueve años despues precedia ya un día, y á mediados del siglo XIV, que es cuando empezó á agitarse la idea de otra reforma, la precesion era ya de doce días, es decir, que todas las efemérides andaban doce días atrasadas.

La Iglesia católica manifestó especial empeño en corregir este error, para conservar la regularidad de sus *fiestas movibles*. El Concilio de Nicea, en 325, vióse ya en la precision de fijar el equinoccio de la primavera al 21 de Marzo, pero en 1582 llegaba al 11, aun cuando el calendario continuaba notando siempre el 21. Se iba, pues, con un retraso de diez días, lo cual demuestra cuan necesaria era la reforma.

Trató de ella el Concilio de Constanza en 1414, el de Basilea en 1439, el de Letrán en 1517, y, finalmente, el de Trento. Despues de 10 años empleados en discutir las varias fórmulas que se le presentaron, al cabo, en 1582, el Papa Gregorio XIII publicó la correccion llamada de su nombre *Gregoriana*, en la cual se fijó el año en 365 días, 5 horas y 49 minutos. Para corregir el retraso sufrido se suprimieron aquel año 10 días del mes de Octubre entre el 5 y el 15, de modo que el día siguiente al 5 fué el 15. Respecto de lo venidero, puesto que la precesion de los equinoccios provenia de los 11 minutos de exceso que se acumulaban cada año, debía resultar un error de un día cada 134 años, y así, 402 años bastarian para introducir un error de tres días; se decidió suprimir en adelante estos tres días 400 años, haciendo que de cada cuatro años seculares sólo hubiese uno de bisiesto. Por ello no lo fueron el 1700 ni el 1800, como no lo será el 1900, pero sí el 2000. Asimismo no lo serán el 2100, el 2200, el 2300, pero sí el 2400, y así sucesivamente.

Hé ahí en qué consistió la *reforma gregoriana*, que seguramente será la última, y que el mundo debe á un Papa ilustre, cuyo pontificado no fué, por cierto, tranquilo y pacífico, sino agitado por las violencias de los calvinistas en Francia, por la cruel persecucion de la infame Isabel en Inglaterra ó Irlanda, y por los estragos del protestantismo en varias naciones.

Los Estados católicos adoptaron el *estilo nuevo*, que así se llamó la *correccion gregoriana*, casi tan pronto como se usó en Roma; las naciones protestantes defirieron más ó menos recibir este beneficio hecho á la sociedad, porque venia de un Papa; pero al fin lo aceptaron todas. Sólo la Rusia es el país de Europa que aún se obstina en observar el *estilo antiguo*.

La exactitud de la referida *correccion* es tal, que se necesitarán algunos miles de años para que el error llegue á un día. Concluyamos, pues, con Cantú: «*Que lo enmienden los que viven entonces.*»

### Guerra de Cuba

#### Otro bando de Weyler

El bando que acaba de publicar el capitán general de Cuba dice que las autoridades de los pueblos deberán formar relaciones de las cabezas de familia y miembros de la misma cuyo paradero se ignore, y que si en el término de quince días no regresan á sus hogares se les embargarán los bienes.

Encarga que se adquieran informes de si los ausentes han cometido otros delitos además del de rebeldía.

Los que estuviere en el campo enemigo y se presenten en el término de quince días serán indultados.

Quedan excluidos de esta especie de amnistia los indultados anteriormente ó aquellos que se hallen desempeñando funciones civiles





